

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COLREST S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores accionistas de COLREST S. A.:

Presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 como lo establece la Ley de *Compañías vigente*.

1. Considero que una vez revisados los Libros Societarios, las actas de juntas generales y demás disposiciones estatutarias y reglamentarias tal como me lo faculta la Ley debo manifestar que los señores administradores de la compañía están dando cumplimiento fiel y se manejan dentro del marco legal vigente;

2. Las funciones para las cuales fui elegido me han sido posible realizarlas gracias a la expresa colaboración de los señores administradores y el personal que maneja la respectiva documentación;

3. En mi opinión los libros societarios como libro talonario, libro de acciones y accionistas libro de actas y los libros contables y sus respectivos soportes se llevan y se archivan bajo las normas básicas de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto, en cuanto se refiere a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía informo que los administradores han dado las disposiciones internas tendientes a ello;

4. Conocedor de lo que reza el Art.279 de la Ley de Compañías declaro que me he aplicado fielmente al mismo en el desempeño de mis funciones.

5. Con relación a procedimientos de control interno de la compañía estos han sido implementados por los señores administradores en forma aceptable;

6. Una vez revisados los estados financieros se ha procedido a cruzar y verificar las cifras presentadas, estableciéndose que son transferidas fielmente de los libros de contabilidad y reflejan la realidad económica y financiera de la compañía en forma confiable.

7. La revisión periódica mensual de la contabilidad y sus estados financieros son preparados de acuerdo con la NIIF para las Pymes, para ello la Compañía cuenta con la asesoría de una empresa con personal especializado en la materia.

8. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

9. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada.

10. ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros de la compañía se han preparado acorde a la NIIF para las Pymes y reflejan la situación real de la empresa

Un análisis comparativo entre los ejercicios 2015 y 2016 nos refleja lo siguiente:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CUENTAS	2015	2016
INGRESOS	1,770.137.60	1,511.280.17
EGRESOS	1,654.497.79	1,437.090.18
UTILIDAD ANTES PART.LABORAL E I.RENTA BASE PARA 15% PARTICIPACION LABORAL	115.639.81	74.189.99
15% Trabajadores	17.345.97	11,128.50
I.RENTA	24.067.01	16,932.32
UTILIDAD (PERDIDA) DESPUES DEL15% E I.RENTA	74.226.93	46,129.17

11. Debo manifestar que respecto de otras labores realizadas se ve que la compañía se maneja dentro del marco legal vigente, con Instituciones como Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Salud, Quito Turismo, Sayce, Soprofon, Egeda, Municipio Metropolitano de Quito, Cámara de Turismo de Pichincha, Cámara de Comercio de Quito, Ministerio de Turismo ,entre otras.

CONCLUSION.-

La Compañía COLREST S.A una vez analizados sus Estados Financieros y revisados sus libros contables se desprende que se manejan dentro del marco legal vigente y que las disposiciones dadas por los administradores de la compañía se han cumplido en el ejercicio en análisis y en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente .

Señores accionistas no me queda más que agradecer tanto a los señores administradores como a cada uno de ustedes por la oportunidad y la confianza para desempeñar mis funciones de comisario someto a vuestro mejor criterio el presente informe.

Quito, 03 Marzo del 2017

COMISARIO


RAMIRO MENDOZA